DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 642
Número de Repertorio: 1844

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 642 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300389200	GARCIA MEJIA MARIANA DE JESUS	CAUSANTE
1300159355	BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO	CAUSANTE
1304057035	BAILON GARCIA ALICIA ELIZABETH	CAUSANTE HEREDERO
1310108988	RODRIGUEZ BAILON JORGE EMILIO	COHEREDERO VENDEDOR
1309185062	RODRIGUEZ BAILON CARLOS MANUEL	COHEREDERO VENDEDOR
1307124295	BAILON GARCIA EULALIA VERONICA	HEREDERO COMPRADOR
1306994235	BAILON GARCIA JENNY DE LAS MERCEDES	HEREDERO VENDEDOR
1310532625	BAILON GARCIA DOLORES GUADALUPE	HEREDERO VENDEDOR
1308294535	BAILON GARCIA ELI ROBERTO	HEREDERO VENDEDOR
1304681727	BAILON GARCIA ANA ORFELINA	HEREDERO VENDEDOR
1303324949	BAILON GARCIA ROSA PAULA	HEREDERO VENDEDOR
1309623989	BAILON GARCIA JOSE DARIO	HEREDERO VENDEDOR
1304656075	BAILON GARCIA CRISTOBAL RAFAEL	HEREDERO VENDEDOR
1307199818	BAILON GARCIA NELLY KATIUSKA	HEREDERO VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3010828000	56438	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 14 marzo 2024

Fecha generación: jueves, 14 marzo 2024

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 6 2 3 4 7 8 R Q W E Y D N

Factura: 001-002-000084759

20241308001P00331

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P00331

ACTO O CONTRATO:	
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2024, (16:30)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAILON GARCIA ROSA PAULA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303324949	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	
Natural	BAILON GARCIA ELI ROBERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308294535	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	ROSA PAULA BAILON GARCIA
Natural	BAILON GARCIA ANA ORFELINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304681727	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	ROSA PAULA BAILON GARCIA
Natural	BAILON GARCIA NELLY KATIUSKA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307199818	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	ROSA PAULA BAILON GARCIA
Natural	BAILON GARCIA CRISTOBAL RAFAEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304656075	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	ROSA PAULA BAILON GARCIA
Natural	BAILON GARCIA JOSE DARIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309623989	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	ROSA PAULA BAILON GARCIA
Natural	BAILON GARCIA EULALIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307124295	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	
Natural	BAILON GARCIA JENNY DE LAS MERCEDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306994235	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	ROSA PAULA BAILON GARCIA
Natural	BAILON GARCIA DOLORES GUADALUPE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1310532625	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	ROSA PAULA BAILON GARCIA
Natural	RODRIGUEZ BAILON CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309185062	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	
Natural	RODRIGUEZ BAILON JORGE EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310108988	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9369.60

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P00331

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2024, (16:30)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAILON GARCIA ELI ROBERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308294535	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSA PAULA BAILON GARCIA
Natural	BAILON GARCIA ROSA PAULA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303324949	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BAILON GARCIA ANA ORFELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304681727	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BAILON GARCIA NELLY KATIUSKA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307199918	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSA PAULA BAILON GARCIA
Natural	BAILON GARCIA CRISTOBAL RAFAEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304656075	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSA PAULA BAILON GARCIA
Natural	BAILON GARCIA JOSE DARIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309623989	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSA PAULA BAILON GARCIA
Natural	BAILON GARCIA JENNY DE LAS MERCEDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305994235	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSA PAULA BAILON GARCIA
Natural	BAILON GARCIA DOLORES GUADALUPE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1310532525	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSA PAULA BAILON GARCIA
Natural	RODRIGUEZ BAILON CARLOS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309185062	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	RODRIGUEZ BAILON JORGE EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310108988	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAILON GARCIA EULALIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307124295	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8432.64

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308001P00331
FECHA DE OTORGAMIE	1 DE FEBRERO DEL 2024, (16:30)

NTO:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras, https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras,https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras,https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras,https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras,https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras,https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf, https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf,https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf,https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf,https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf,https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	www.sri.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

HOJA
EN
BLANCO

2024	13	08	001	P.00331

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN QUE OTORGAN LOS HEREDEROS Y COHEREDEROS DE LOS CAUSANTES JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ y MARIANA DE JESUS GARCIA MEJIA.

CUANTIA: INDETERMINADA

AVALUO CATASTRAL: USD $ 9.369,60

COMPRAVENTA DEL 90% DE CUOTAS HEREDITARIAS

OTORGAN:

ANA ORFELINA BAILON GARCIA, ELI ROBERTO BAILON GARCIA, DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA, JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA, JOSE DARIO BAILON GARCIA, CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA, NELLY KATIUSKA BAILON GARCIA, ROSA PAULA BAILON GARCIA, CARLOS MANUEL RODRIGUEZ BAILON Y JORGE EMILIO RODRIGUEZ BAILON.

A FAVOR DE:

EULALIA VERONICA BAILON GARCIA

CUANTIA: $ 8.432,64 USD

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves primero de febrero del año dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte en calidad de **"HEREDEROS-VENDEDORES"** la señora **ROSA PAULA BAILON GARCIA**, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, tres, tres, dos, cuatro, nueve, cuatro guion nueve, de estado civil casada, teléfono 099022047, email rosapaula@gmail.com, domiciliada en el Barrio 15 de Septiembre, Nuevo Manta de esta ciudad de Manta, quien comparece por sus propios derechos y en representación de sus hermanos: la señora **ANA ORFELINA BAILON GARCIA** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cuatro, seis, ocho, uno, siete, dos guion siete, de estado civil divorciada; el señor **ELI ROBERTO BAILON**

GARCIA portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, ocho, dos, nueve, cuatro, cinco, tres guion cinco, de estado civil soltero, la señora **DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, cero, cinco, tres, dos, seis, dos guion cinco, de estado civil soltera; la señora **JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, nueve, nueve, cuatro, dos, tres guion cinco, de estado civil casada; el señor **JOSE DARIO BAILON GARCIA** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, nueve, seis, dos, tres, nueve, ocho guion nueve, de estado civil soltero; el señor **CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA**, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cuatro, seis, cinco, seis, cero, siete guion cinco, de estado civil soltero; la señora **NELLY KATIUSKA BAILON GARCIA**, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, siete, uno, nueve, nueve, ocho, uno guion ocho, de estado civil casado; representación que la justifica con los Poderes Especiales que adjuntan como documentos habilitantes; por sus propios derechos el señor **CARLOS MANUEL RODRIGUEZ BAILON**, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, nueve, uno, ocho, cinco, cero, seis guion dos, de estado civil casado, teléfono 0991651760, email car469660@gmail.com, domiciliado en el barrio 15 de Septiembre, Nueva comunidad Rio Manta N. 2 de esta ciudad de Manta; y el señor **JORGE EMILIO RODRIGUEZ BAILON** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, cero, uno, cero, ocho, nueve, ocho guion ocho, de estado civil soltero, teléfono 0999286721, email jorge27_rodri@hotmail.com, domiciliado en al barrio Horacio Hidrovo, calle 325 y calle 90 de esta ciudad de Manta; y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **EULALIA VERONICA BAILON GARCIA** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, siete, uno, dos, cuatro, dos, nueve guion cinco, de estado civil casada con el señor YIMMI RAMON VALLEJO CAGUA, domiciliado en la ciudadela El Palmar de esta ciudad de Manta, teléfono 09993295679, email ; a quien llamaremos más adelante como **"LA HEREDERA-COMPRADORA"**; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al

otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de **PARTICION EXTRAJUDICIAL, ADJUDICACION Y COMPRAVENTA DEL 90% DE LAS CUOTAS HEREDITARIAS**, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente de **PARTICION EXTRAJUDICIAL, ADJUDICACION Y COMPRAVENTA DEL 90% DE LAS CUOTAS HEREDITARIAS**, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato, comparecen y declaran por una parte en calidad de **"HEREDEROS-VENDEDORES"** la señora **ROSA PAULA BAILON GARCIA**, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, tres, tres, dos, cuatro, nueve, cuatro guion nueve, de estado civil casada quien comparece por sus propios derechos y en representación de sus hermanos: la señora **ANA ORFELINA BAILON GARCIA** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cuatro, seis, ocho, uno, siete, dos guion siete, de estado civil divorciada; el señor **ELI ROBERTO BAILON GARCIA** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, ocho, dos, nueve, cuatro, cinco, tres guion cinco, de estado civil soltero, la señora **DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, cero, cinco, tres, dos, seis, dos guion cinco, de estado civil soltera; la señora **JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, nueve, nueve, cuatro, dos, tres guion cinco, de estado civil casada; el señor **JOSE DARIO BAILON GARCIA** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, nueve, seis, dos, tres, nueve, ocho guion nueve, de estado civil soltero; el señor **CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA**, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, cuatro, seis, cinco, seis, cero, siete guion cinco, de estado civil soltero; la señora **NELLY KATIUSKA BAILON GARCIA**, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, siete, uno, nueve, nueve, ocho, uno guion ocho, de estado civil casado; representación que la justifica con los Poderes

Especiales que adjuntan como documentos habilitantes; por sus propios derechos el señor **CARLOS MANUEL RODRIGUEZ BAILON**, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, nueve, uno, ocho, cinco, cero, seis guion dos, de estado civil casado; y el señor **JORGE EMILIO RODRIGUEZ BAILON** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, cero, uno, cero, ocho, nueve, ocho guion ocho, de estado civil soltero; y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **EULALIA VERONICA BAILON GARCIA** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, siete, uno, dos, cuatro, dos, nueve guion cinco, de estado civil casada; y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **EULALIA VERONICA BAILON GARCIA** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, siete, uno, dos, cuatro, dos, nueve guion cinco, de estado civil casada, a quien llamaremos más adelante como **"LA HEREDERA-COMPRADORA"**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura como habilitantes.- **SEGUNDA: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1)** Los causantes **JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ Y MARIANA DE JESUS GARCIA MEJIA,** en vida mediante escritura de compraventa, autorizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el 05 de Diciembre de 1985 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de Diciembre de 1985, adquieren un Lote de terreno ubicado en esta ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el frente: doce metros y callejón público, y terrenos del señor Juan Aliatis. Por atras: los mismos doce metros y terrenos de propiedad del señor vendedor. Por un costado: ocho metros y terrenos de propiedad de Isabel Pacheco y Por el otro costado: los mismos ocho metros y terrenos de propiedad del señor Milciades Barcia. Teniendo una superficie total de NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. **2)** Al fallecimiento de los señores: **JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ** quien fue ecuatoriano de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 08 de Septiembre del 2014, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabí, a la edad de setenta y dos(72) años, en estado civil viudo y la señora **MARIANA DE JESUS GARCIA MEJIA** quien fue ecuatoriana de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 26 de Febrero del 2004, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabí, a la edad de sesenta y tres(63) años, en estado civil casada, causantes quienes en vida procrearon diez

hijos **ANA ORFELINA BAILON GARCIA, ELI ROBERTO BAILON GARCIA, DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA, JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA, JOSE DARIO BAILON GARCIA, CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA, NELLY KATIUSKA BAILON GARCIA, ROSA PAULA BAILON GARCIA, ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA (fallecida)**, y **EULALIA VERONICA BAILON GARCIA. 3)** Al fallecimiento de la señora **ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA** quien fue ecuatoriana de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 19 de Febrero del 2023, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabí, a la edad de sesenta(60) años, causante quien en vida procreo dos hijos reconocidos legítimamente, siendo los señores **CARLOS MANUEL RODRIGUEZ BAILON y JORGE EMILIO RODRIGUEZ BAILON;** y al no dejar testamento alguno, nosotros sus hijos y nietos sobrevivientes los señores **ANA ORFELINA BAILON GARCIA, ELI ROBERTO BAILON GARCIA, DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA, JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA, JOSE DARIO BAILON GARCIA, CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA, NELLY KATIUSKA BAILON GARCIA, ROSA PAULA BAILON GARCIA, EULALIA VERONICA BAILON GARCIA, CARLOS MANUEL RODRIGUEZ BAILON y JORGE EMILIO RODRIGUEZ BAILON** nos declaramos únicos y universales herederos y coherederos del bien inmueble aquí mencionado y dejados por los causantes en vida para lo cual celebramos escrituras de Posesión Efectiva la primera celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 18 de Octubre del 2016 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el 01 de Noviembre del 2016 y la segunda celebrada en la Notaria Segunda del cantón Manta el 13 de Septiembre del 2023 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón manta el 19 de Septiembre del 2023.- **TERCERA: DECLARACION.- 1)** Los causantes **JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ** y **MARIANA DE JESUS GARCIA MEJIA,** en vida procrearon únicamente 10 hijos reconocidos legitimante los cuales son **ANA ORFELINA BAILON GARCIA, ELI ROBERTO BAILON GARCIA, DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA, JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA, JOSE DARIO BAILON GARCIA, CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA, NELLY KATIUSKA BAILON GARCIA, ROSA PAULA BAILON GARCIA, ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA (fallecida)**, y **EULALIA VERONICA BAILON GARCIA** y por la heredera fallecida **ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA** se encuentra sus hijos los señores **CARLOS MANUEL RODRIGUEZ BAILON, JORGE EMILIO RODRIGUEZ BAILON; 2)** Los causantes **JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ, MARIANA DE JESUS GARCIA MEJIA y ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA,** quienes a la fecha de su fallecimiento no dejaron testamento, quedando como únicos y universales herederos y coherederos sus hijos y

nietos sobrevivientes los ciudadanos **ANA ORFELINA BAILON GARCIA, ELI ROBERTO BAILON GARCIA, DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA, JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA, JOSE DARIO BAILON GARCIA, CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA, NELLY KATIUSKA BAILON GARCIA, ROSA PAULA BAILON GARCIA, EULALIA VERONICA BAILON GARCIA, CARLOS MANUEL RODRIGUEZ BAILON y JORGE EMILIO RODRIGUEZ BAILON** y como se justifican con los documentos que acreditan sus aseveraciones, manifestando bajo juramento y las penas de perjurio los comparecientes que son los únicos y universales herederos y coherederos de los causantes **JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ, MARIANA DE JESUS GARCIA MEJIA Y ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA,** y que los causantes fallecieron, sin haber dejado testamento alguno. **CUARTA:PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, los ciudadanos **ANA ORFELINA BAILON GARCIA, ELI ROBERTO BAILON GARCIA, DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA, JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA, JOSE DARIO BAILON GARCIA, CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA, NELLY KATIUSKA BAILON GARCIA, ROSA PAULA BAILON GARCIA, EULALIA VERONICA BAILON GARCIA, CARLOS MANUEL RODRIGUEZ BAILON y JORGE EMILIO RODRIGUEZ BAILON,** por sus propios derechos y por los que representan respectivamente, y en calidad de únicos y universales herederos y coherederos de los causantes antes mencionados de consuno, y amparados en lo que preceptúan los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del COGEP, libre y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE Y ADJUDICARSE los derechos sobre el sobrante del bien inmueble, descrito y singularizado en la cláusula segunda del presente contrato, quedando de la siguiente forma Mediante documento de Partición Extrajudicial N° 00711-25012024 de fecha 25 de Enero del año dos mil veinticuatro, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentajes iguales sobre el Bien inmueble ubicado en el barrio MIRAFLORES de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, C.10 DE AGOSTO B.MIRAFLORES, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 12.00 m - Lindera con callejón público y terrenos del señor Juan Aliatis. ATRAS: 12.00 m - Lindera con terrenos de propiedad del señor vendedor. POR UN COSTADO: 8.00 m - Lindera con terrenos de propiedad de Isabel Pacheco. OTRO COSTADO: 8.00 m - Lindera con terrenos de propiedad del señor Milciades Barcia. ÁREA: 96 m2. Clave catastral: 3-01-08-28-000, quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: **EULALIA VERONICA**

BAILON GARCIA hija heredera le corresponde el 10.00%, **ANA ORFELINA BAILON GARCIA** hija heredera le corresponde el 10.00%, **ELI ROBERTO BAILON GARCIA** hijo heredera le corresponde el 10.00%, **DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA** hija heredera le corresponde el 10.00%, **JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA** hija heredera le corresponde el 10.00%, **JOSE DARIO BAILON GARCIA** hijo heredero le corresponde el 10.00%, **CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA** hijo heredero le corresponde el 10.00%, **NELLY KATIUSKA BAILON GARCIA** hija heredera le corresponde el 10.00%, **ROSA PAULA BAILON GARCIA** hija heredera le corresponde el 10.00%, y por parte de la heredera fallecida **ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA los señores: CARLOS MANUEL RODRIGUEZ BAILON** coheredero le corresponde el 5.00%, **JORGE EMILIO RODRIGUEZ BAILON** coheredero le corresponde el 5.00%, equivalente al cien por ciento. Los comparecientes declaran que aceptan la partición del bien inmueble aquí descrito en la presente partición extrajudicial bajo los porcentajes aquí establecidos. - **QUINTA: COMPRAVENTA DEL 90.00% DE CUOTAS HEREDITARIAS.** Los herederos y coherederos una vez que se han partido las cuotas hereditarias del bien inmueble materia del presente contrato, y únicamente los herederos **ANA ORFELINA BAILON GARCIA, ELI ROBERTO BAILON GARCIA, DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA, JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA, JOSE DARIO BAILON GARCIA, CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA, NELLY KATIUSKA BAILON GARCIA, ROSA PAULA BAILON GARCIA, CARLOS MANUEL RODRIGUEZ BAILON Y JORGE EMILIO RODRIGUEZ BAILON,** han decidido por sus propios derechos vender el 90.00% de las cuotas hereditarias que a ellos le corresponde, sobre el Bien inmueble ubicado en el barrio MIRAFLORES de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, C.10 DE AGOSTO, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 12.00 m - Lindera con callejón público y terrenos del señor Juan Aliatis. ATRAS: 12.00 m - Lindera con terrenos de propiedad del señor vendedor. POR UN COSTADO: 8.00 m - Lindera con terrenos de propiedad de Isabel Pacheco. OTRO COSTADO: 8.00 m - Lindera con terrenos de propiedad del señor Milciades Barcia. ÁREA: 96 m2. Clave catastral: 3-01-08-28-000, a favor de la heredera **EULALIA VERONICA BAILON GARCIA**, quedando así la heredera **EULALIA VERONICA BAILON GARCIA**, única y dueña absoluta del antes mencionado bien inmueble. Por lo tanto, la parte vendedora transfiere a la adquiriente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante

le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de la presente venta. **SEXTA: CUANTIA Y PRECIO.-** La cuantía de esta escritura de Partición Extrajudicial y Adjudicación por su naturaleza es indeterminada, pero a efectos del Sistema Notarial se la establece de acuerdo al avalúo municipal que refleja la cantidad de **$ 9.369,60 USD** y el precio de la venta del **90.00%** de las cuotas hereditarias es de **$ 8.432,64 USD** valores que fueron depositados a la cuenta de ahorros de la señora ROSA PAULA BAILON GARCIA Número 1101239978 de Banco bolivariano, a entera satisfacción de todos los vendedores, sin tener reclamo alguna a la parte compradora bajo ningún concepto ni mucho menos por lesión enorme. **SEPTIMA: ACEPTACION Y JURISDICCIÓN.-** Los comparecientes, por sus propios derechos y por los que representan, en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial, Adjudicación y la venta del 90.00% de las cuotas hereditarias, por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. Y para el caso de presentarse controversias en virtud del presente contrato, las partes declaran expresamente que se comprometen a solucionarlas de manera voluntaria y amigable entre sí; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por la presente escritura correrán a cuenta de la parte compradora. **NOVENA: DOMICILIO.-** Las partes contratante señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **DECIMA: INSCRIPCION.-** Los comparecientes, se encuentran ampliamente facultados para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- Firmado por la AB. JORGE GUANOLUISA G. con matrícula No. 13-1992-033 DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la

República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1361 / 2016

Tomo 3. Página 1361

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 18 de agosto de 2016, ante mi, **PAULINA SYLVA CRUZ, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **ANA ORFELINA BAILON GARCIA, de nacionalidad ECUATORIANA/ESTADOUNIDENSE, de estado civil divorciada, Cédula de ciudadanía número 1304681727 y pasaporte estadounidense No. 457093852, conocida también como ANA ORFELINA PARKER, domiciliada en la ciudad de Boyton Beach, FL. 33436**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ROSA PAULA BAILON GARCIA MANTA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil casada y Cédula de ciudadanía número 1303324949**, para que a nombre y representación del(de la, los) mandante(s) intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador, con respecto a la sucesión de los bienes muebles e inmuebles hereditarios dejados por quien(es) en vida fue(ron) **PADRES** del(de la, los) poderdante(s), señor(a) **JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ Y MARIANA DE JESUS GARCIA MEJIA.** El(la, los) poderdante(s) intervienen en la sucesión del mencionado causante por derecho propio. En consecuencia, el(la) mandatario(a) deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva; de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, además intervendrá en el levantamiento de la facción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos hereditarios en el SRI, otros impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba y, en general intervenir en cuanta diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles el(la) mandatario(a) queda autorizado (a) para recibirlos y para suscribir a nombre del(de la,de los) poderdante(s) las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registrador de la Propiedad. Inclusive en caso de que dichas propiedades tengan algún gravamen o problema de tipo legal para la libre disposición del inmueble, podrá sanear dicho problema y obtener la libre posesión, también podrá comprar los derechos y acciones de otros herederos dejados por el causante y/o dar en venta y real enajenación los derechos y acciones que le correspondan y suscribir las escrituras de traspaso de dominio a nombre de cualquier persona natural o jurídica. **Así mismo, la mandataria queda autorizada a realizar cualquier trámite que sea necesario ante las autoridades del Municipio de Manta, con el fin de reconstruir la casa ubicada en la Calle 9 de Octubre y 10 de Agosto, signada con el No 204, en el Barrio Miraflores de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, bien inmueble heredado de sus difuntos padres.** Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato el(la, los) poderdante(s) confiere(n) a su apoderado(a) todas las facultades comunes a los procuradores y las especiales previstas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, en caso de ser necesario el(la) mandatario(a) queda facultado(a) a contratar los servicios profesionales de un Abogado con el fin de que represente al(la, los) poderdante(s) judicialmente en todos los trámites antes indicados. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

ANA ORFELINA BAILON GARCIA
PODERDANTE

PAULINA SYLVA CRUZ,
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 18 de agosto de 2016.

PAULINA SYLVA CRUZ,
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: $30,00

We the People

Of the United States, in Order to form a more perfect Union, establish Justice, insure domestic Tranquility, provide for the common defence, promote the general Welfare, and secure the Blessings of Liberty to ourselves and our Posterity, do ordain and establish this Constitution for the United States of America.

Ana Parker

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo: P
Code / Code / Código: USA
Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte: 457093852

Surname / Nom / Apellidos
PARKER

Given Names / Prénoms / Nombres
ANA ORFELINA

Nationality / Nationalité / Nacionalidad
UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento
26 Dec 1966

Sex / Sexe / Sexo
F

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento
ECUADOR

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición
28 May 2009

Authority / Autorité / Autoridad
United States
Department of State

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad
27 May 2019

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones
SEE PAGE 27

P<USAPARKER<<ANA<ORFELINA<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

4570938523USA6612267F1905272232408801<766652

CONYUGE

Spouse

Apellido(s)/ Surname

Nombre(s) propio(s)/ Given name(s)

Fecha de nacimiento/ Date of birth

Firma del cónyuge/ Signature of spouse

PASAPORTE

HIJOS CHILDREN

Apellido(s) Surname	Nombre(s) Given name(s)	Fecha nacimiento Date of birth	Sexo Sex

PASSPORT

DL 23.569

APELLIDOS / SURNAME
BAILON GARCIA DE PARKER

NOMBRES / GIVEN NAMES
ANA ORFELINA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO / PLACE, DATE OF BIRTH
MANTA, 26-DIC-1966.

CEDULA DE IDENTIDAD / I.D. CARD
130468172-7

SEXO / SEX: M / F (X)

FECHA DE EMISION / DATE OF ISSUE
27 DE ENERO DE 1999

FECHA DE EXPIRACION / DATE OF EXPIRATION
27 DE ENERO DE 2005

Marcia... Menendez de Suarez
Consul del Ecuador

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 02 fojas útiles
Manta, a 1 FEB 2024
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Ministerio de Relaciones Exteriore
y Movilidad Human

DIRECCIÓN ZONAL 4 MANTA

CERTIFICACIÓN N° MRE – LEG - 190/2023

En la ciudad de Manta el día de hoy martes, 10 de octubre del 2023, quien suscribe la Ab. Gina Liliana Rodriguez Moreno, Analista, Dirección Zonal 4 - Manta, designada mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2022-3906-M, de fecha 12 de septiembre del 2022, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-CECUMIAMI-2023-0479-M, emitido por el Consulado del Ecuador en Miami, el PODER ESPECIAL Nro.1361/2016, otorgado el 18 de agosto de 2016, por **ANA ORFELINA BAILON GARCIA,** de nacionalidad ecuatoriana/estadounidense, con cédula de ciudadanía N°. 1304681727, a favor de **ROSA PAULA BAILON GARCIA,** de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 1303324949, no consta marginación de revocatoria, del referido Poder Especial, por lo tanto, no ha sido revocado en dicha Agencia Consular.

ABG.GINA LILIANA RODRIGUEZ MORENO, Mgs.
DIRECCIÓN ZONAL 4
MANABI-SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
20.00
DOLARES
TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO
Y1777797

Arancel Consular: 18.2
Valor: $ 20.00

1146010-169

CONSULTA DE SERVICIOS CIUDADA

Vista Previa Documento ×

República del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

DIRECCIÓN ZONAL 4 MANTA

CERTIFICACIÓN N° MRE – LEG - 190/2023

En la ciudad de Manta el día de hoy martes, 10 de octubre del 2023, quien suscribe la Ab. Gina Liliana Rodríguez Moreno, Analista, Dirección Zonal 4 - Manta, designada mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2022-3506-M, de fecha 17 de septiembre del 2022, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-CECUMIAMI-2023-0479-M, emitido por el Consulado del Ecuador en Miami, el PODER ESPECIAL Nro 1361/2016, otorgado el 18 de agosto de 2016, por **ANA ORFELINA BAILON GARCIA**, de nacionalidad ecuatoriana/estadounidense, con cédula de ciudadanía N°. 1304683727, a favor de **ROSA PAULA BAILON GARCIA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 1303324949, no consta marginación de revocatoria, del referido Poder Especial, por lo tanto, no ha sido revocado en dicha Agencia Consular.

ABG. GINA LILIANA RODRIGUEZ MORENO, Mgs.
DIRECCIÓN ZONAL 4
MANABÍ - SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Arancel Consular: 18.2
Valor: $ 20.00

Notaría Primera del Cantón Manta — Ab. Santiago Fierro Urresta

Servicios

SERVICIO - VALIDACIÓN DE DOC

Datos para consulta

Tipo de consulta: ○ Por Nro. de Documento Notarial ○ Por Código de Verificación

* Campo obligatorio

Código de verificación *: ●●●●●●●●●●●●

Información del Documento Notarial

Documento Electrónico

Nro. Documento Notarial:	169	**Unidad Administrativa:**	
Fecha de Emisión:	2023-10-10	**Signatario:**	
Acto Consular:	OTROS CERTIFICADOS/ CERTIFICACIONES	**Solicitante:**	ANA ORFELINA BAILON GARCIA
Tipo:	CERTIFICADO DE NO REVOCATORIA DE PODER	**Documento de identidad:**	1304681727

Visualizar Documento

Nueva búsqueda

Términos y Condiciones

CONSULTA DE SERVICIOS CIUDADANOS

Servicios SERVICIO - VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS NOTARIALES

Datos para consulta

Tipo de consulta : Por Nro. de Documento Notarial
Por Código de Verificación

*** Campo obligatorio**

Código de verificación * ••••••••••••

Información del Documento Notarial

Documento Electrónico

Nro. Documento Notarial:	169	**Unidad Administrativa:**	DIRECCIÓN ZONAL 4 MANTA
Fecha de Emisión:	2023-10-10	**Signatario:**	GINA LILIANA RODRIGUEZ MORENO
Acto Consular:	OTROS CERTIFICADOS/ CERTIFICACIONES	**Solicitante:**	ANA ORFELINA BAILON GARCIA
Tipo:	CERTIFICADO DE NO REVOCATORIA DE PODER	**Documento de identidad:**	1304681727

Visualizar Documento

Nueva búsqueda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 130332494-9
APELLIDOS Y NOMBRES
BAILON GARCIA
ROSA PAULA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1961-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MARCOS TULIO
PALACIOS GAMBOA

BASICA
QUEHACER DOMESTICOS
E333112221
BAILON JULIAN
GARCIA MARIANA
MANTA
2018-06-04
2028-06-04

Rosa Bailon Garcia

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

BAILON GARCIA ROSA PAULA
14093003

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA N°: 0008 FEMENINO

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

Helen Bailón
PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.
Manta, a ..... 1 FEB 2024

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303324949

Nombres del ciudadano: BAILON GARCIA ROSA PAULA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS GAMBOA MARCOS TULIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE ENERO DE 1985

Datos del Padre: BAILON JULIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2024
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 243-980-37787

243-980-37787

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
RODRIGUEZ
BAILON

CONDICIÓN CIUDADANIA

NOMBRES
CARLOS MANUEL

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
02 MAY 1979

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA

SEXO
HOMBRE

No. DOCUMENTO
055607042

FECHA DE VENCIMIENTO
22 MAY 2033

NATICAN
226524

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1309185062

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ BAILON VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAILON GARCIA ALICIA ELIZABETH

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
MERO BAILON MARIA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 22 MAY 2023

DIRECTOR GENERAL

Ab. Santiago Fierro Urresta
CODIGO DACTILAR
E1325[illegible]
TIPO SANGRE
DONANTE
No donante

I<ECU055607042<<<<<1309185062
7905023M3305223ECU<NO<DONANTE4
RODRIGUEZ<BAILON<<CARLOS<MANUE

CNE

CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

RODRIGUEZ BAILON CARLOS MANUEL

No. 14360245

PROVINCIA MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

CANTÓN MANTA

PARROQUIA MANTA

ZONA 1

JUNTA No. 0072 MASCULINO

DIGERCIC

CI: 1309185062

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionada/o de acuerdo a lo que establece el artículo 278 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 26 fojas útiles.
Manta, a 1 FEB 2024

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

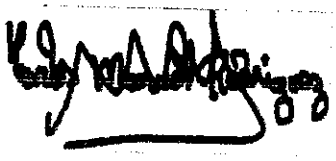

Número único de identificación: 1309185062

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ BAILON CARLOS MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO BAILON MARIA AUXILIADORA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 1998

Datos del Padre: RODRIGUEZ BAILON VICTOR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BAILON GARCIA ALICIA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 241-980-37694

241-980-37694

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
igencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@rcregistrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130712429-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BAILON GARCIA
EULALIA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
YIMMI RAMON
VALLEJO CAGUA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA MEJIA MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-01

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

BAILON GARCIA EULALIA VERONICA

36111746

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN MANTA
PARROQUIA TARQUI
ZONA 1
JUNTA No. 0008 FEMENINO

1307124295

1307124295

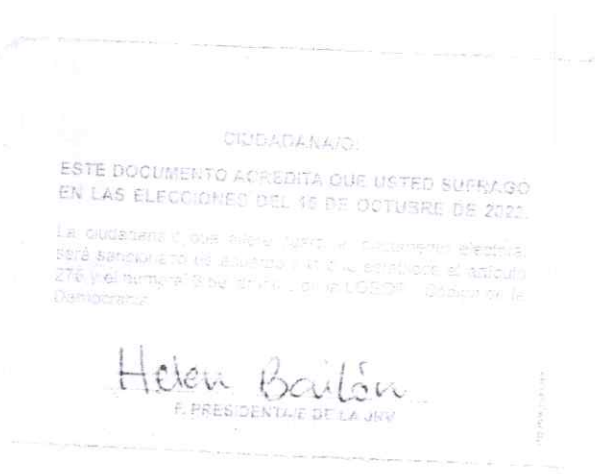

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana o ciudadano que sufrague fuera del territorio ecuatoriano está sancionado de acuerdo con lo establecido en el artículo 276 y el numeral 3 del artículo 277 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Helen Bailón
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.
Manta, a ..... 1 FEB 2024

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

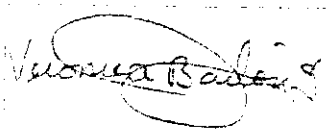

Número único de identificación: 1307124295

Nombres del ciudadano: BAILON GARCIA EULALIA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO CAGUA YIMMI RAMON

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 1997

Datos del Padre: BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA MEJIA MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2024
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 248-980-37742

248-980-37742

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 2 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@**registrocivil.gob.ec**

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
RODRIGUEZ BAILON

CONDICIÓN CIUDADANÍA

NOMBRES
JORGE EMILIO

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
27 MAR 1983

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA

SEXO
HOMBRE

No. DOCUMENTO
034812122

FECHA DE VENCIMIENTO
06 SEP 2022

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1310108988

NATURALIZACIÓN
972183

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ BAILON VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAILON GARCIA ALICIA ELIZABETH

ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V4233[illegible]

DONANTE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 06 SEP 2022

DIRECTOR GENERAL

I<ECU034812122 9<<<<<1310108988
8303279M3209066ECU<NO<DONANTE8
RODRIGUEZ<BAILON<<JORGE<EMILIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

RODRIGUEZ BAILON JORGE EMILIO

64894462

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No: 0070 MASCULINO

1310108988

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.
Manta, a 1 FEB 2022

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

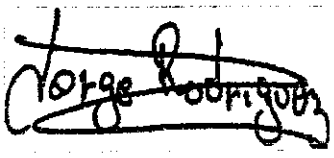

Número único de identificación: 1310108988

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ BAILON JORGE EMILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: RODRIGUEZ BAILON VICTOR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BAILON GARCIA ALICIA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2024
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 241-980-37646

241-980-37646

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

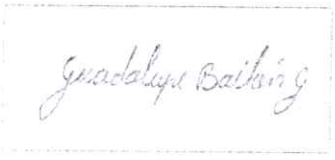

Número único de identificación: 1310532625

Nombres del ciudadano: BAILON GARCIA DOLORES GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA MEJIA MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 242-980-82290

242-980-82290

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

HOJA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308294535

Nombres del ciudadano: BAILON GARCIA ELI ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA MEJIA MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 247-980-80991

247-980-80991

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberé validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

HOJA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306994235

Nombres del ciudadano: BAILON GARCIA JENNY DE LAS MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MANICURISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORRALA BAILON FREDY JONNY

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1989

Datos del Padre: BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA MEJIA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 248-980-76880

248-980-76880

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307199818

Nombres del ciudadano: BAILON GARCIA NELLY KATIUSKA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERNAL ALDAS MAXIMO TARQUINO

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Datos del Padre: BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA MEJIA MARIANA DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2024
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 247-980-76833

247-980-76833

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

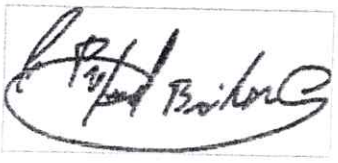

Número único de identificación: 1304656075

Nombres del ciudadano: BAILON GARCIA CRISTOBAL RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA MEJIA MARIANA DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2024
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 248-980-82310

248-980-82310

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309623989

Nombres del ciudadano: BAILON GARCIA JOSE DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: GUARDIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA MEJIA MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 246-980-80996

246-980-80996

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

00024713

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ********** ********** Del Canton MANTA********** correspondiente a 1978 Tomo 2- Pagina 330 , Acta 839 ; consta la inscripcion de: BAILON GARCIA ELI ROBERTO

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA********** Provincia de MANABI*********; el DIECISIETE de ABRIL *** de MIL NOVECIENTOS SETENTAIOCHO ** ;HIJO de: BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: GARCIA MEJIA MARIANA DE JESUS nacionalidad ECUATORIANA*******.

MANTA********** a, 2 de AGOSTO ** del 2016.

Cedula: 130829453-5

María Verónica Rosado
SERVIDOR PÚBLICO APOYO 3
REGISTRO CIVIL MANTA

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

COPIA INTEGRA:
☐ NACIMIENTO ☐ MATRIMONIO ☐ DEFUNCION
☐ RESOLUCIONES ADM. ☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE ☐ RAZON DE NO INSCRIPCION ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO
☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CEPT. INDICE DACTILAR ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA ☐ DATOS DE FILIACION ☐ DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

10 2816525

00024710

PÚBLICA DEL ECUADOR

ón General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

DE NACIMIENTO

O: Que en el registro de nacimientos de: ********************** ************************** Del Canton MANTA******************* ondiente a 1982 Tomo 1- Pagina 214 , Acta 427 ; consta ipcion de: BAILON GARCIA DOLORES GUADALUPE

en: MANTA ** , Canton: MANTA******************** a de MANABI*********; el QUINCE **** de FEBRERO * de MIL ENTOS OCHENTAIDOS *** ;HIJA de: JULIAN R BAILON VELEZ ionalidad ECUATORIANA******* ; y de: MARIANA DE J GARCIA MEJIA ionalidad ECUATORIANA*******.

************* a, 2 de AGOSTO ** del 2016.

dula: 131053262-5

Maria Veronica Lozado

SERVIDOR PUBLICO AUTORIZADO

REGISTRO CIVIL MANTA

Jefatura Cantonal de Registro Civil, Identificación y Cedulación — MANTA

ADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

☐ NACIMIENTO ☐ MATRIMONIO ☐ DEFUNCION

☐ RESOLUCIONES ADM. ☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE ☐ RAZON DE NO INSCRIPCION ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMETRICO ☐ CAMBIO DE NOMBRE ☐ DATOS DE FILIACION ☐ DECLARACION

10 - 3613918

00024707

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ********** ********** Del Canton MANTA********** correspondiente a 1972 Tomo 9- Pagina 65 , Acta 2045 ; consta la inscripcion de: BAILON GARCIA JENNY DE LAS MERCEDES

Nacido en: TARQUI , Canton: MANTA********** Provincia de MANABI*********; el VEINTIUNO * de SEPTIEMBRE de MIL NOVECIENTOS SETENTAIDOS *** ;HIJA de: BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO Nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: GARCIA MEJIA MARIANA Nacionalidad ECUATORIANA*******.

MANTA********** a, 2 de AGOSTO ** del 2016.

Cedula: 130699423-5

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación MANTA

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

COPIA INTEGRA:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCION
- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
- ☐ RAZON DE NO INSCRIPCION
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO
- ☐ CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
- ☐ DATOS DE FILIACION
- ☐ DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

10 - 3613536

00024704

...PÚBLICA DEL ECUADOR
...n General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

NACIMIENTO

Que en el registro de nacimientos de: **********
********** Del Canton MANTA**********
...spondiente a 1980 Tomo 3- Pagina 143 , Acta 652 ; consta
...ocion de: BAILON GARCIA JOSE DARIO

...do en: MANTA ** , Canton: MANTA**********
...incia de MANABI*********; el DOS ******* de MARZO *** de MIL
...CIENTOS OCHENTA ******* ;HIJO de: BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO
...onalidad ECUATORIANA******* ; y de: GARCIA MEJIA MARIANA DE JESUS
...onalidad ECUATORIANA*******.

********** a, 2 de AGOSTO ** del 2016.

...la: 13...62398-9

...Verónica ...
...PÚBLICO ...
...CIVIL MANTA

...GADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Civil, Identificación y Cedulación MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ********** ********** Del Canton MANTA********** correspondiente a 1971 Tomo 1- Pagina 293 , Acta 586 ; consta la inscripcion de: BAILON GARCIA EULALIA VERONICA

nacido en: TARQUI , Canton: MANTA********** Provincia de MANABI*********; el CATORCE *** de MARZO *** de MIL NOVECIENTOS SETENTAIUNO *** ;HIJA de: BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: GARCIA MEJIA MARIANA DE JESUS nacionalidad ECUATORIANA*******.

MANTA********** a, 2 de AGOSTO ** del 2016.

Cedula: 130712429-5

SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO
REGISTRO CIVIL

Jefatura Civil de Registro Civil, Identificación y Cedulación
MANTA

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

☐ RECONOCIMIENTO ☐ RESOLUCIONES ADM. ☐ CERT. BIOMETRICO/COP/ CERT. INDICE DACTILAR
☐ MATRIMONIO ☐ DOC/ SOLICITUD/ CUADR. CLASE ☐ CAMBIO DE NOMBRE/ POSESION/ NOTARIA
☐ DEFUNCION ☐ RAZON DE NO INSCRIPCION ☐ DATOS DE FILIACION
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO ☐ DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

00024568

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: **********************
************************** Del Canton MANTA*******************
correspondiente a 1965 Tomo 3- Pagina 16 , Acta 1657 ; consta
la inscripcion de: BAILON GARCIA CRISTOBAL RAFAEL

Nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*******************
Provincia de MANABI*********; el VEINTICUATROde OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICINCO * ;HIJO de: BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO
Nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: GARCIA MEJIA MARIANA
Nacionalidad ECUATORIANA*******.

MANTA************** a, 2 de AGOSTO ** del 2016.

Cedula: 130465607-5

Maria Verónica
SERVIDOR PÚBLICO APOYO
REGISTRO CIVIL MANTA

Jefatura Cantonal de Registro Civil, Identificación y Cedulación MANTA

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

☐ NACIMIENTO ☐ MATRIMONIO ☐ DEFUNCIÓN ☐ RESOLUCIONES ADM. ☐ CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA ☐ DATOS DE FILIACION ☐ DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ********** ********** Del Canton MANTA********** correspondiente a 1974 Tomo 2- Pagina 108 , Acta 469 ; consta la inscripcion de: BAILON GARCIA NELLY KATIUSKA

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA********** Provincia de MANABI*********; el SEIS ****** de MARZO *** de MIL NOVECIENTOS SETENTAICUATRO ;HIJA de: BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: GARCIA MEJIA MARIANA DE JESUS nacionalidad ECUATORIANA*******.

MANTA********** a, 2 de AGOSTO ** del 2016.

Cedula: 130719981-8

María Verónica Rosado
SERVIDOR PUBLICO ADOYO 3
REGISTRO CIVIL MANTA

Jefatura Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación MANTA

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

COPIA INTEGRAL
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCION

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZON DE NO INSCRIPCION
☐ ACTA DE REC. DE UNITRIO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
☐ DATOS DE FILIACION
☐ DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

ÚBLICA DEL ECUADOR
General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

05024652

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

NACIMIENTO

TITULAR: Que en el registro de nacimientos de: **********
********** Del Canton MANTA**********
Correspondiente a 1962 Tomo 1- Pagina 93 , Acta 370 ; consta
Inscripcion de: BAILON GARCIA ALICIA ELIZABETH

Nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA**********
Provincia de MANABI*********; el DIECISIETE de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAIDOS *** ;HIJA de: BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO
Nacionalidad ECUATORIANA*******; y de: GARCIA MEJIA MARIANA DEL JESUS
Nacionalidad ECUATORIANA*******.

MANTA********a, 2 de AGOSTO ** del 2016.

Cedula: 130405703-5

Registro Civil, Identificación y Cedulación
MANTA

María Verónica Rosado
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO
REGISTRO CIVIL - A

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

00024689

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ab. Santiago Fierro Urrea
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

U$D 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: **********
********** Del Canton MANTA**********
Correspondiente a 1967 Tomo 1- Pagina 25 , Acta 25 ; consta
la inscripcion de: BAILON GARCIA ANA ORFELINA

Nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA**********
Provincia de MANABI*********; el VEINTISEIS de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTAISEIS ** ;HIJA de: JULIAN BAILON
Nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: MARIANA GARCIA
Nacionalidad ECUATORIANA*******.

MANTA********** a, 2 de AGOSTO ** del 2016.

Cedula: 130468172-7

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
MANTA

María Verónica Rosado
SERVIDOR PÚBLICO APOYO
REGISTRO CIVIL MANTA

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

COPIA INTEGRA:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DÓC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO
- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

00024686

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

PÚBLICA DEL ECUADOR

...ón General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

...DE NACIMIENTO

...O: Que en el registro de nacimientos de: **********************
**************************** Del Canton MANTA*******************
...ondiente a 1961 Tomo 1- Pagina 20 , Acta 78 ; consta
...ipcion de: BAILON GARCIA ROSA PAULA

...en: MANTA ** , Canton: MANTA********************
...a de MANABI*********; el DIECIOCHO * de ENERO *** de MIL
...ENTOS SESENTAIUNO *** ;HIJA de: JULIAN BAILON
...idad ECUATORIANA******* ; y de: MARIANA GARCIA
...idad ECUATORIANA*******.

...*********** a, 2 de AGOSTO ** del 2016.

...130332494-9

...Verónica Rosado
SERVIDOR PUBLICO APOYO 3
REGISTRO CIVIL MANTA

Registro Civil, Identificación y Cedulación
MANTA

...O/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

COPIA INTEGRA:
☐ NACIMIENTO ☐ RESOLUCIONES ADM. ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ MATRIMONIO ☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DEFUNCIÓN ☐ RAZON DE NO INSCRIPCIÓN ☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3613924

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00024677

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-450-000021-47** en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA**, y con fecha **9 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ** con N.U.I./pasaporte No. **1300159355**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **HOMBRE**, estado civil: **VIUDO**, edad: **72** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA**, **8 DE SEPTIEMBRE DE 2014**.

Causa de la muerte: **SEPTICEMIA INSUF HEPATICA HERNIA INGLINA**, Responsable que declara la defunción: **DRA DIANA PINARGOTE INTRIAGO REG MED 223.**

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **FRANCISCO BAILON**.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **ORFELINA VELEZ**.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **JOSE DARIO BAILON GARCIA,** N.U.I./pasaporte No.**1309623989**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

Ing. Mg. Fernando Rivera A.
OPERADOR DE SERVICIOS
COORDINACION ZONAL 4
MANABI - STO. DOMINGO

Firma del delegado
MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO

Jefatura Cantonal de Registro Civil, Identificación y Cedulación
MANTA

Lugar y Fecha de Fallecimiento
MANTA, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014

OPORTUNO

Impreso por: MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO MANTA, 23 DE AGOSTO DE 2016

COPIA INTEGRAL
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
☐ RAZON DE NO INSCRIPCION
☐ HOJA DE REC. DE DILIGENC.

☐ CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE POSESION NOTARIA
☐ DATOS DE FILIACION
☐ DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 01 Pág. 120 Acta 120

En Manta, provincia de Manabí, hoy día veintiseis de febrero del dos mil cuatro. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Mariana de Jesus García Mejía

Sexo: femenino Estado Civil: casada Edad: sesenta y tres años

Nombres y Apellidos del padre: Alipio García

Nombres y Apellidos de la madre: Dolores Mejía

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: veinticinco de febrero del dos mil cuatro. El Cónyuge sobreviviente se llama: Julian Bailón

Causa de la muerte: Paro cardio Respiratorio Dr. José Márquez

Solicitó esta inscripción: William Alfredo Palacios Bailón con Cédula de Identidad Nº 1311758567 domiciliado en Manta

OBSERVACIONES:

Cédula de la fallecida # 130038920-0.

Luis Santos Suárez
Jefe Cantonal del Registro Civil Manta

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL MANTA

María ... Asistente Registro Civil Cantonal Manta

Santiago Fierro Urresta ... Cantón Manta

FIRMAS: William A. Palacios

Archivo Provincial PORTOVIEJO DIGERCIC
Archivo Provincial PORTOVIEJO DIGERCIC
Archivo Provincial PORTOVIEJO DIGERCIC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año ...... Tomo ...... Pág. ...... Acta ......

Cma. [ ] Ctrvs. [ ] Mixto [ ]

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con ... de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [X] Electrónico [ ]

DIRECCION NACIONAL [ ]
DIRECCION PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE AREA [X]

25 AGO 2016

Ing. Danny Boche Ruiz
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 2
COORDINACION ZONAL 4 DE MANABI

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZON DE NO INSCRIPCION
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMETRICO/COP...
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POS...
☐ DATOS DE FILIACION
☐ DECLARACION VOLUNTAR...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: RODRIGUEZ BAILON JORGE EMILIO

NUI/Pasaporte: 1310108988 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1983

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1983

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 204 / 1004

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en [illegible] hoja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) [illegible] de la página web y/o soporte electrónico [illegible] el día de hoy [illegible] todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Datos del Padre: RODRIGUEZ BAILON VICTOR HUGO

NUI/Pasaporte: 1302015324 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: BAILON GARCIA ALICIA ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 1304057035 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2023
Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 237-919-29627

237-919-29627

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, *conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.*
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
B 0000058372

INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN
ARCHIVO LOCAL
Código secuencial: D-2023-130804-0001-E-067

En Ecuador, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **TARQUI**, el día de hoy, **22 DE FEBRERO DE 2023**, el que suscribe, Servidor Público Autorizado de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, extiende la presente acta de defunción de:

BAILON GARCIA ALICIA ELIZABETH con NUI/pasaporte No. **1304057035**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **MUJER**, estado civil: **SOLTERO**, edad: **60** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA**, **19 DE FEBRERO DE 2023**.

Causa de la muerte: **CHOQUE SEPTICO, NEUMONIA, INSUFICIENCIA RENAL CRONICA**, Responsable que declara la defunción: **DR. BORIS RAFAEL CASTRO CASTRO.**

PADRE DE/LA FALLECIDO/A: **BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO** con NUI/pasaporte No. **1300159355**.
MADRE DE/LA FALLECIDO/A: **GARCIA MEJIA MARIANA DEL JESUS** con NUI/pasaporte No. **1300389200**.
SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **RODRIGUEZ BAILON JORGE EMILIO** con NUI/pasaporte No. **1310108988**.

OBSERVACIONES:
REG. INEC 2313010553, CLINICA DEL SOL.

Quienes suscriben dan fe de lo declarado y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes y que los mismos son legítimos y auténticos. Las diligencias se realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el Código Orgánico Integral Penal.

Servidor Público Autorizado
RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA
NUI: 1312041476

Solicitante
RODRIGUEZ BAILON JORGE EMILIO
NUI: 1310108988

De conformidad al Artículo numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en [illegible] hoja(s) útil(es) fue protocolizado a petición del señor (a) [illegible] de la página web [illegible] el día de hoy [illegible] lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

EXTRAORDINARIA

A 0001217603

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2023
Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

N° de certificado: 239-917-88344

239-917-88344

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: ***https://virtual.registrocivil.gob.ec****, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.*
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: RODRIGUEZ BAILON CARLOS MANUEL

NUI/Pasaporte: 1309185062 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1979

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1983

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 280 / 1080

Datos del Padre: RODRIGUEZ BAILON VICTOR HUGO

NUI/Pasaporte: 1302015324 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: BAILON GARCIA ALICIA ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 1304057035 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en [illegible] hoja(s) útil(es) fue materializado a peticion del señor(a) [illegible] de la página web y/o soporte digital [illegible] al dia de hoy [illegible] todo lo cual verifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Arteaga
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2023
Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 236-919-29816

236-919-29816

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: ***https://virtual.registrocivil.gob.ec****, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.*
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Ficha Registral-Bien Inmueble

56438

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24000761
Certifico hasta el día 2024-01-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 24 junio 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en esta ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos :

Por el frente: doce metros y callejon publico. y terrenos del señor Juan Aliatis.

Por atras: los mismos doce metros y terrenos de propiedad del señor vendedor.

Por un costado: ocho metros y terrenos de propiedad de Isabel Pacheco y

Por el otro costado: los mismos ocho metros y terrenos de propiedad del señor Milciades Barcia.

Teniendo una superficie total de NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1719 martes, 31 diciembre 1985	4602	4604
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN	609 miércoles, 17 noviembre 1993	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	222 martes, 01 noviembre 2016	0	0
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL	TRANSFERENCIA DE DOMINO Y CAMBIO DE RAZON SOCIAL	4 jueves, 27 julio 2017	126	190
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	333 miércoles, 15 septiembre 2021	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	408 martes, 19 septiembre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 31 diciembre 1985
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 diciembre 1985
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 1719
Número de Repertorio: 2197
Folio Inicial: 4602
Folio Final : 4604

Compraventa Lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui que mide. Por el frente, doce metros y callejon publico y terrenos del Sr. Juan Aliatis.

Por Atras, los mismos doce metros y terrenos de propiedad del Sr. Vendedor. Por un Costado, ocho metros y terrenos de propiedad de Isabel Pacheco. Y por el Otro costado, los mismos ocho metros y terrenos de propiedad del Sr. Milciades Barcia. Teniendo una superficie total de noventa y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GARCIA MEJIA MARIANA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BAILON MERO FRANCISCO DE LOS REYES	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
[2 / 6] PROHIBICIÓN
Inscrito el: miércoles, 17 noviembre 1993 **Número de Inscripción :** 609 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 41007 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DE NACIONAL DE FOMENTO
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 noviembre 1993
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DENTRO DEL OFICIO N. 112/1993 Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	BANCO NACIONAL DEL FOMENTO B.N.F.		MANTA
DEUDOR	BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	GARCIA MEJIA MARIANA DE JESUS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**
[3 / 6] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: martes, 01 noviembre 2016 Número de Inscripción : 222 Folio Inicial: 0
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6465 Folio Final : 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 octubre 2016
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
POSESION EFECTIVA, Lote de terreno ubicado en esta ciudad de Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BAILON GARCIA ANA ORFELINA	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	BAILON GARCIA DOLORES GUADALUPE	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	BAILON GARCIA ELI ROBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	BAILON GARCIA ROSA PAULA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	BAILON GARCIA ALICIA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	BAILON GARCIA NELLY KATIUSKA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	BAILON GARCIA CRISTOBAL RAFAEL	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	BAILON GARCIA EULALIA VERONICA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	BAILON GARCIA JOSE DARIO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	BAILON GARCIA JENNY DE LAS MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	GARCIA MEJIA MARIANA DE JESUS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

[4 / 6] TRANSFERENCIA DE DOMINO Y CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Inscrito el: jueves, 27 julio 2017 **Número de Inscripción :** 4 **Folio Inicial:** 126

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5161 **Folio Final :** 190

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 08 mayo 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TRANSFERENCIAS DE ACTIVOS, DOMINIO, PASIVOS Y CUENTAS PATRIMONIALES CAMBIO DE RAZON SOCIAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO A FAVOR DE BANECUADOR B.P.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DENOMINACIÓN ACTUAL	BANECUADOR B.P.		MANTA
DENOMINACIÓN ANTERIOR	BANCO NACIONAL DE FOMENTO		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 6] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 15 septiembre 2021 **Número de Inscripción :** 333 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4522 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: AREA DE COACTIVAS DE BANECUADOR B.P.

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 septiembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN: Juicio Coactivo No.112-1993 El Área de Coactivas de Banecuador B.P. Zonal 4 Portoviejo mediante providencia de fecha 13 de septiembre del 2021 las 09h12 ha dispuesto: "...Por cuanto los señores García Mejía Mariana de Jesús y Bailón Vélez Julian Roberto, no mantiene deudas en Banecuador B.P. ni en BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LIQUIDACIÓN, dispongo la suspensión de las medidas cautelares dictadas dentro del proceso...". Se cancela la Prohibición Nro. 609 inscrita con fecha 17 de Noviembre de 1993. " Oficio No. 00692-LS-2021-ACZP-BANECUADOR B.P. Portoviejo, 13 de Septiembre de 2021.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	AREA DE COACTIVAS DE BANECUADOR B.P.		PORTOVIEJO
DEUDOR	BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	GARCIA MEJIA MARIANA DE JESUS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[6 / 6] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 19 septiembre 2023 **Número de Inscripción :** 408 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5874 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 septiembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva proindiviso de todos los bienes de propiedad de la causante ALICIA ELIZABETH BAILÓN GARCÍA a favor de sus hijos CARLOS MANUEL y JORGE EMILIO RODRIGUEZ BAILÓN, de manera especial la cuota hereditaria del cual tiene derecho la causante a causa del fallecimiento de sus padres Mariana de Jesús García Mejía y Julián Roberto Bailón Vélez. Posesión efectiva que la concedo sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad

BENEFICIARIO COHEREDERO	RODRIGUEZ BAILON JORGE EMILIO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO COHEREDERO	RODRIGUEZ BAILON CARLOS MANUEL	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE HEREDERO	BAILON GARCIA ALICIA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE PROPIETARIO	GARCIA MEJIA MARIANA DE JESUS	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE PROPIETARIO	BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL	1
COMPRA VENTA	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-01-08
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : BAILON GARCIA EULALIA VERONICA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24000761 certifico hasta el día 2024-01-08, la Ficha Registral Número: 56438.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 3 2 4 6 3 Z N A A U 7 Z

N° 012024-110667
Manta, miércoles 31 enero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE CUOTA HEREDITARIA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-01-08-28-000 perteneciente a BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO con C.C. 1300159355 Y GARCIA MEJIA MARIANA DE JESUS con C.C. 1300389200 ubicada en C.10 DE AGOSTO B.MIRAFLORES BARRIO MIRAFLORES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $9,369.60 NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 60/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $8,432.64 OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES 64/100.
SE GENERAN VALORES DE ALCABALAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1111639G3OKRO2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/212310

DE ALCABALAS

Fecha: 30/01/2024 **Por:** 109.63

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 30/01/2024

Tipo de Transacción:
<COMPRAVENTA DE CUOTA HEREDITARIA

VE-336107

Tradente-Vendedor: BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO

Identificación: 1300159355 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: BAILON GARCIA EULALIA VERONICA

Identificación: 1307124295 **Teléfono:** **Correo:**

Detalle: COMPRAVENTA DE CUOTA HEREDITARIA
POR EL 90%
CUANTIA :$ 8,432.64

PREDIO: **Fecha adquisición:** 05/12/1985

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-01-08-28-000	9,369.60	96.00	C.10DEAGOSTOB.MIRAFLORES	8,432.64

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	84.33	0.00	0.00	84.33
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	25.30	0.00	0.00	25.30
	Total=>	**109.63**	**0.00**	**0.00**	109.63

Saldo a Pagar

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000178338

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO	13xxxxxxx5	000000658	561750

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-01-31 **Expiración** 2024-03-02

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
01-2024/03-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-01-31 08:34:06 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

ALCALDÍA

El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO No 729929

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-01-08-28-000	96	$ 11712

2024-01-11 08:37:05

Dirección	Año	Control	Nº Titulo
C.10 DE AGOSTO B.MIRAFLORES	2024	693190	729929

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO	1300159355

Fecha de pago: 2024-01-08 08:17:55 - CABRERA NARCISA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
MEJORAS 2012	1.24	-0.50	0.74
MEJORAS 2013	6.60	-2.64	3.96
MEJORAS 2014	6.90	-2.76	4.14
MEJORAS 2015	0.77	-0.31	0.46
MEJORAS 2016	0.06	-0.02	0.04
MEJORAS 2017	2.03	-0.81	1.22
MEJORAS 2018	1.31	-0.52	0.79
MEJORAS 2019	0.38	-0.15	0.23
MEJORAS 2020	6.38	-2.55	3.83
MEJORAS 2021	1.35	-0.54	0.81
MEJORAS 2022	0.27	-0.11	0.16
MEJORAS 2023	0.44	-0.18	0.26
SOLAR NO EDIFICADO	15.58	0.00	15.58
TASA DE SEGURIDAD	0.78	0.00	0.78
		TOTAL A PAGAR	$ 33.00
		VALOR PAGADO	$ 33
		SALDO	$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT1622851755448

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 012024-110328
Manta, jueves 25 enero 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano **BAILON GARCIA EULALIA VERONICA** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO** FALLECIDO(A) con cédula de ciudadanía No. **1300159355.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 25 febrero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
11112900MVM3MU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-110322

N° ELECTRÓNICO : 231907

Fecha: *2024-01-25*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-01-08-28-000

Ubicado en: C.10 DE AGOSTO B.MIRAFLORES

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 96 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300159355	**BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO-**
1300389200	**GARCIA MEJIA -MARIANA DE JESUS**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9,369.60
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	9,369.60

SON: NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros del PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL".QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el tramite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de $122/m2 correspondiente al valor del suelo

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1111284T2R4E6M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-01-25 20:24:06

N° AUT00711-25012024

Manta, 25 de Enero del 2024

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). BAILON GARCIA EULALIA VERONICA (c.c.1307124295), Sr(a). BAILON GARCIA ANA ORFELINA (c.c.1304681727) con 10.00% **cede a** Sr(a) BAILON GARCIA EULALIA VERONICA (c.c.1307124295) el 10.00% , Sr(a). BAILON GARCIA ELI ROBERTO (c.c.1308294535) con 10.00% **cede a** Sr(a) BAILON GARCIA EULALIA VERONICA (c.c.1307124295) el 10.00% , Sr(a). BAILON GARCIA DOLORES GUADALUPE (c.c.1310532625) con 10.00% **cede a** Sr(a) BAILON GARCIA EULALIA VERONICA (c.c.1307124295) el 10.00% , Sr(a). BAILON GARCIA JENNY DE LAS MERCEDES (c.c.1306994235) con 10.00% **cede a** Sr(a) BAILON GARCIA EULALIA VERONICA (c.c.1307124295) el 10.00% , Sr(a). BAILON GARCIA JOSE DARIO (c.c.1309623989) con 10.00% **cede a** Sr(a) BAILON GARCIA EULALIA VERONICA (c.c.1307124295) el 10.00% , Sr(a). BAILON GARCIA CRISTOBAL RAFAEL (c.c.1304656075) con 10.00% **cede a** Sr(a) BAILON GARCIA EULALIA VERONICA (c.c.1307124295) el 10.00% , Sr(a). BAILON GARCIA NELLY KATIUSKA (c.c.1307199818) con 10.00% **cede a** Sr(a) BAILON GARCIA EULALIA VERONICA (c.c.1307124295) el 10.00% , Sr(a). BAILON GARCIA ROSA PAULA (c.c.1303324949) con 10.00% **cede a** Sr(a) BAILON GARCIA EULALIA VERONICA (c.c.1307124295) el 10.00% , Sr(a). RODRIGUEZ BAILON CARLOS MANUEL (c.c.1309185062) **cede a** Sr(a) BAILON GARCIA EULALIA VERONICA (c.c.1307124295) el 5.00% , Sr(a). RODRIGUEZ BAILON JORGE EMILIO (c.c.1310108988) **cede a** Sr(a) BAILON GARCIA EULALIA VERONICA (c.c.1307124295) el 5.00% , para que celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de los herederos de Sr(a). BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO- (c.c.1300159355), Sr(a). GARCIA MEJIA - MARIANA DE JESUS (c.c.1300389200), con clave catastral N° 3-01-08-28-000, ubicado en barrio MIRAFLORES de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, C.10 DE AGOSTO B.MIRAFLORES, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°56438, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00711-25012024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 12.00 m - Lindera con callejón público y terrenos del señor Juan Aliatis.
ATRAS: 12.00 m - Lindera con terrenos de propiedad del señor vendedor.
POR UN COSTADO: 8.00 m - Lindera con terrenos de propiedad de Isabel Pacheco.
OTRO COSTADO: 8.00 m - Lindera con terrenos de propiedad del señor Milciades Garcia.
ÁREA: 96 m^2

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: ***24 de Enero del 2026***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1290081PDLUIQQB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2024-01-25 20:23:52***

N° 1125012024

Manta, 25 de Enero del 2024

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).BAILON GARCIA EULALIA VERONICA (c.c.1307124295), Sr(a).BAILON GARCIA ANA ORFELINA (c.c.1304681727), Sr(a).BAILON GARCIA ELI ROBERTO (c.c.1308294535), Sr(a).BAILON GARCIA DOLORES GUADALUPE (c.c.1310532625), Sr(a).BAILON GARCIA JENNY DE LAS MERCEDES (c.c.1306994235), Sr(a).BAILON GARCIA JOSE DARIO (c.c.1309623989), Sr(a).BAILON GARCIA CRISTOBAL RAFAEL (c.c.1304656075), Sr(a).BAILON GARCIA NELLY KATIUSKA (c.c.1307199818), Sr(a).BAILON GARCIA ROSA PAULA (c.c.1303324949), Sr(a).BAILON GARCIA ALICIA ELIZABETH (c.c.1304057035), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO- (c.c.1300159355)Sr(a). GARCIA MEJIA -MARIANA DE JESUS (c.c.1300389200), ubicado en barrio MIRAFLORES de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, C.10 DE AGOSTO B.MIRAFLORES, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°56438 y clave catastral N° 3-01-08-28-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 3-01-08-28-000: *COMPRAVENTA OTORGADA POR LA NOTARIA TERCERA DE MANTA EL 05 DE DICIEMBRE DE 1985 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 31 DE DICIEMBRE DE 1985. , por un área de: 96 m^2*

FRENTE: 12.00 m - Lindera con callejón público y terrenos del señor Juan Aliatis.
ATRAS: 12.00 m - Lindera con terrenos de propiedad del señor vendedor.
POR UN COSTADO: 8.00 m - Lindera con terrenos de propiedad de Isabel Pacheco
OTRO COSTADO: 8.00 m - Lindera con terrenos de propiedad del señor Milciades Barcia.
ÁREA: 96 m^2
PROPIETARIO:
1300159355 - BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO-
1300389200 - GARCIA MEJIA -MARIANA DE JESUS

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: *SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA TERCERA/SEGUNDA DE MANTA DE FECHA 18/10/2016-13/09/2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC . ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.*

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	1307124295	BAILON GARCIA EULALIA VERONICA	10.00 %
Heredero	1304681727	BAILON GARCIA ANA ORFELINA	10.00 %
Heredero	1308294535	BAILON GARCIA ELI ROBERTO	10.00 %
Heredero	1310532625	BAILON GARCIA DOLORES GUADALUPE	10.00 %
Heredero	1306994235	BAILON GARCIA JENNY DE LAS MERCEDES	10.00 %
Heredero	1309623989	BAILON GARCIA JOSE DARIO	10.00 %
Heredero	1304656075	BAILON GARCIA CRISTOBAL RAFAEL	10.00 %

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: ***24 de Enero del 2026***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1290081PDLUIQQB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2024-01-25 20:22:52***

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	1307199818	BAILON GARCIA NELLY KATIUSKA	10.00 %
Heredero	1303324949	BAILON GARCIA ROSA PAULA	10.00 %
Heredero (Fallecido)	1304057035	BAILON GARCIA ALICIA ELIZABETH	10.00 %
Coheredero	1309185062	RODRIGUEZ BAILON CARLOS MANUEL	5.00 %
Coheredero	1310108988	RODRIGUEZ BAILON JORGE EMILIO	5.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Articulo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: ***24 de Enero del 2026***

Código Seguro de Verificación (CSV)

1290081PDLUIQQB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: ***2024-01-25 20:22:52***

SRI Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta
sobre ingresos provenientes de herencias y legados

Viernes, 12 de enero de 2024

Contribuyente:
BAILON GARCIA EULALIA VERONICA
RUC / C.I. / Pasaporte: 1307124295
Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO** con identificación número **1300159355**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **08/09/2014**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1307124295	BAILON GARCIA EULALIA VERONICA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1304681727	BAILON GARCIA ANA ORFELINA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1308294535	BAILON GARCIA ELI ROBERTO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1310532625	BAILON GARCIA DOLORES GUADALUPE	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1306994235	BAILON GARCIA JENNY DE LAS MERCEDES	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1309623989	BAILON GARCIA JOSE DARIO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1304656075	BAILON GARCIA CRISTOBAL RAFAEL	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1307199818	BAILON GARCIA NELLY KATIUSKA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1303324949	BAILON GARCIA ROSA PAULA	Heredero y/o legatario directo

Código de verificación: SRIEHL2024000099163
Fecha y hora de emisión: 12 de enero de 2024 09:28

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

www.sri.gob.ec

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación: **SRIEHL2024000099163**
Fecha y hora de emisión: 12 de enero de 2024 09:28

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

SRI Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta
sobre ingresos provenientes de herencias y legados

Viernes, 12 de enero de 2024

Contribuyente:
BAILON GARCIA EULALIA VERONICA
RUC / C.I. / Pasaporte: 1307124295
Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **GARCIA MEJIA MARIANA DEL JESUS** con identificación número **1300389200**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **26/02/2004**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1307124295	BAILON GARCIA EULALIA VERONICA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1304681727	BAILON GARCIA ANA ORFELINA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1308294535	BAILON GARCIA ELI ROBERTO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1310532625	BAILON GARCIA DOLORES GUADALUPE	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1306994235	BAILON GARCIA JENNY DE LAS MERCEDES	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1309623989	BAILON GARCIA JOSE DARIO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1304656075	BAILON GARCIA CRISTOBAL RAFAEL	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1307199818	BAILON GARCIA NELLY KATIUSKA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1303324949	BAILON GARCIA ROSA PAULA	Heredero y/o legatario directo

Código de verificación: SRIEHL2024000099164
Fecha y hora de emisión: 12 de enero de 2024 09:34

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación: **SRIEHL2024000099164**
Fecha y hora de emisión: 12 de enero de 2024 09:34

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

SRI

Sistema de declaración de impuestos
a través de internet

Obligación Tributaria:	1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	1310108988001	Razón Social:	RODRIGUEZ BAILON JORGE EMILIO
Período Fiscal:	13 SEPTIEMBRE 2023	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1304057035
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	BAILON GARCIA ALICIA ELIZABETH
Estado civil de la persona fallecida	224	Soltero
Total herederos / legatarios	225	2
Fecha de fallecimiento	226	19/02/2023
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	13/09/2023

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos		Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331		0.00
Bienes inmuebles	312	1 322	1171.20 332		585.60
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333		0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334		0.00
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335		0.00
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336		0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones			(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	585.60

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)						
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421		0.00 431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)						
Deudas hereditarias			422		0.00 432	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias				(431 + 432)	499	0.00
EXENCIONES						
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales			524	NO	534	0.00
(=) Total exenciones				(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00
CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR						
Total base gravada imponible				(399 - 499 - 599)	631	585.60
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)				(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados						
Hijo menor de edad			623	SI	633	0.00
Primer grado de consanguinidad			625	NO	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado				(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar				(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
VALORES A PAGAR						
Pago previo (Informativo)					890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)						
Interés					897	0.00
Impuesto					898	0.00
Multa					899	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputacion al pago en declaraciones sustitutivas)						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora					903	0.00
Multa					904	0.00
TOTAL PAGADO				(902 + 903 + 904)	999	0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	% Cuota / porción	Valor de la porción
TERRENO	3010828000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	1,171.20	50.00	585.60

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2024106364602	[illegible]		

SRi

Sistema de declaración de impuestos
a través de internet

Obligación Tributaria:	1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	1309185062001	Razón Social:	RODRIGUEZ BAILON CARLOS MANUEL
Período Fiscal:	13 SEPTIEMBRE 2023	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1304057035
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	BAILON GARCIA ALICIA ELIZABETH
Estado civil de la persona fallecida	224	Soltero
Total herederos / legatarios	225	2
Fecha de fallecimiento	226	19/02/2023
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	13/09/2023

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos		Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331		0.00
Bienes inmuebles	312	1 322	1171.20 332		585.60
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333		0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334		0.00
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335		0.00
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336		0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones			(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	585.60

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)

Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421		0.00	431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)							
Deudas hereditarias			422		0.00	432	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias				(431 + 432)		499	**0.00**
EXENCIONES							
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales			524	NO		534	0.00
(=) Total exenciones				(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)		599	**0.00**
CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR							
Total base gravada imponible				(399 - 499 - 599)		631	585.60
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)				(631 x tarifa vigente)		632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados							
Hijo menor de edad			623	NO		633	0.00
Primer grado de consanguinidad			625	SI		635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado				(632 - 633 - 634 - 635)		699	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar				(699 - 731 - 732 - 733)		799	**0.00**
VALORES A PAGAR							
Pago previo (Informativo)						890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)							
Interés						897	0.00
Impuesto						898	0.00
Multa						899	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputacion al pago en declaraciones sustitutivas)							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				(799 - 898)		902	**0.00**
Interés por mora						903	0.00
Multa						904	0.00
TOTAL PAGADO				(902 + 903 + 904)		999	**0.00**

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Clave catastral/número de predio	Ubicación	[illegible]	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	% Cuota / porción	Valor de la porción
TERRENO	3010828000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	1,171.20	50.00	585.60

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudacion 01
Recibo de Cobro No: 001001/038375
Fecha: 31/01/2024

Cliente: BAILON GARCIA EULALIA VERONICA
CI/RUC: 1307124295
Referencia:
Cajero: PUYA ZAMBRANO JENNIFFER STEFANY 31/01/2024 08:20

2024	Aporte A La Junta De Beneficencia | 3-01-08-28-000 | Ref COMPRAVENTA DE CUOTA HEREDITARIA POR EL 90% CUANTIA :$ 8,432.64 | Titulo: T/2024/212310	25.30
2024	De Alcabalas | 3-01-08-28-000 | Ref COMPRAVENTA DE CUOTA HEREDITARIA POR EL 90% CUANTIA :$ 8,432.64 | Titulo: T/2024/212310	84.33

Valor Cobrado 109.63
Forma de Pago Efectivo

VP-2800237

Descargue el comprobante de pago en:
https://portalciudadano.manta.gob.ec/

Factura: 003-004-000026236

20211308003O00670

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20211308003O00670

MATRIZ	
FECHA:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (9:59)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01691

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALLEJO CAGUA YIMMI RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305987693
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211308003O0

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2021	13	08	003	O00670

RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE, REVISADO EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL MARGEN DEL PODER GENERAL DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, QUE OTORGAN LOS SEÑORES, ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA, NELLY KATIUSKA BAILON GARCIA,CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA, EULALIA VERONICA BAILON GARCIA, JOSE DARIO BAILON GARCIA, JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA, DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA, ELI ROBERTO BAILON GARCIA A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA PAULA BAILON GARCIA, **NO SE ENCUENTRA RAZON DE QUE HAYA SIDO REVOCADO**. ACLARANDO QUE EL SUSCRITO DESCONOCE DE LA SUPERVIVENCIA DE LOS MANDANTES. - A PETICIÓN DE YIMMI RAMON VALLEJO CAGUA.

Manta, 24 de septiembre del año 2021

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

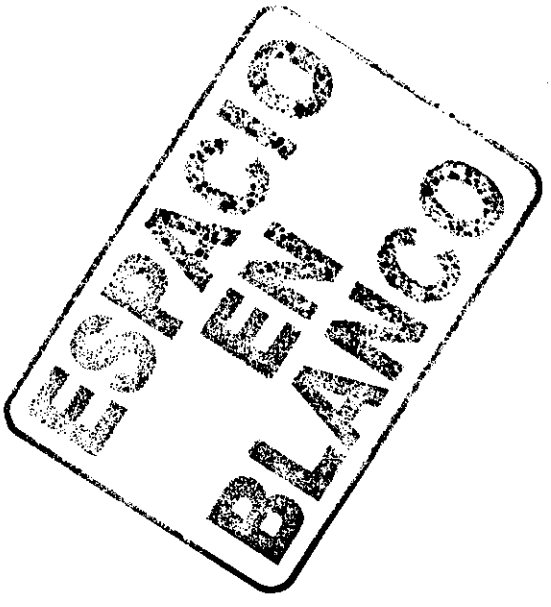
ESPACIO
EN
BLANCO

Factura: 001-002-000017846

20161308003P01691

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308003P01691

ACTO O CONTRATO:	
PODER GENERAL PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:33)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAILON GARCIA ALICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304057035	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	BAILON GARCIA NELLY KATIUSKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307199818	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	BAILON GARCIA CRISTOBAL RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304656075	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	BAILON GARCIA EULALIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307124295	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	BAILON GARCIA JOSE DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309623989	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	BAILON GARCIA JENNY DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306994235	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	BAILON GARCIA DOLORES GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310532625	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	BAILON GARCIA ELI ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308294535	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER GENERAL, que otorgan los señores ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA, NELLY KATIUSKA BAILON GARCIA, CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA, EULALIA VERONICA BAILON GARCIA, JOSE DARIO BAILON GARCIA, JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA, DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA, ELI ROBERTO BAILON GARCIA, a favor de la señora ROSA PAULA BAILON GARCIA.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

2016	13	08	03	P01691

PODER GENERAL

QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA, NELLY KATIUSKA BAILON GARCIA, CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA, EULALIA VERONICA BAILON GARCIA, JOSE DARIO BAILON GARCIA, JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA, DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA, ELI ROBERTO BAILON GARCIA

A FAVOR DE LA SEÑORA

ROSA PAULA BAILON GARCIA,

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI (2) COPIAS

(J.M.)

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy lunes treinta y uno (31) de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; NELLY KATIUSKA BAILON GARCIA, de estado civil casada, por sus propios y personales

derechos; CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; EULALIA VERONICA BAILON GARCIA, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; JOSE DARIO BAILON GARCIA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y ELI ROBERTO BAILON GARCIA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; bien instruido por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaz para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el siguiente PODER GENERAL al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento y

celebración de este instrumento ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, CUATRO, CERO, CINCO, SIETE, CERO, TRES guión CINCO (130405703-5); NELLY KATIUSKA BAILON GARCIA portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, SIETE, UNO, NUEVE, NUEVE, OCHO, UNO guión OCHO (130719981-8); CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, CUATRO, SEIS, CINCO, SEIS, CERO, SIETE guión CINCO (130465607-5); EULALIA VERONICA BAILON GARCIA portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, SIETE, UNO, DOS, CUATRO, DOS, NUEVE guión CINCO (130712429-5); JOSE DARIO BAILON GARCIA portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, NUEVE, SEIS, DOS, TRES, NUEVE, OCHO guión NUEVE (130962398-9); JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, SEIS, NUEVE, NUEVE, CUATRO, DOS, TRES guión CINCO (130699423-5); DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, UNO, CERO, CINCO, TRES, DOS, SEIS, DOS guión CINCO (131053262-5); y, ELI ROBERTO BAILON GARCIA portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, OCHO, DOS, NUEVE, CUATRO, CINCO, TRES guión CINCO (130829453-5), a quien en adelante se los llamará los **"MANDANTES o PODERDANTES".- SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Por medio de este Instrumento Público, los señores ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA, NELLY

KATIUSKA BAILON GARCIA, CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA, EULALIA VERONICA BAILON GARCIA, JOSE DARIO BAILON GARCIA, JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA, DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA, Y ELI ROBERTO BAILON GARCIA, manifiestan que tienen bien a otorgar Poder General amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora ROSA PAULA BAILON GARCIA, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, TRES, TRES, DOS, CUATRO, NUEVE, CUATRO guión NUEVE (130332494-9); a quien en adelante se la llamará la **"MANDATARIA o APODERADA"**, para que en nombre y representación del Mandante realice, ejercite con plenitud de competencia, atribuciones y facultades que a continuación se detallan: **a)** Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre éste con los Mandantes o con otras personas; **b)** Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; **c)** Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; **d)** Adquiera, así sea por remate, arriende o reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; **e)** Realice ante el Municipio del cantón Manta , Miduvi el Cobro de Bono de Vivienda o Alquiler; Registro de la Propiedad del cantón Manta, trámites para documentación de venta o de compra, y ante cualquier Notaria del País, Promesas de Compraventa, Compraventas, y pueda vender, comprar, ceder, permutar, donar, hipotecar, y dar en

prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes de propiedad del Mandante; **f)** Administre todos los bienes de propiedad del Mandante de cualquier naturaleza que fueran; **g)** Para que actúe en nombre de los Mandantes y pueda suscribir, firmar documentos públicos o privados, pueda firmar solicitudes de créditos, créditos otorgados en cualquier entidad Bancaria, Contratos de Mutuo Hipotecario, Tablas de Amortizaciones, en el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS); **h)** Para que realice todo tipo de trámite en el Servicio de Rentas Internas, como impuestos, cancelaciones de RUC y para que comparezca, suscriba cualquier documento público o privado del Banco Central, IECE, CONESUP, Registro civil y represente a los Mandantes en todo trámite en que se requiera de su presencia y de su firma en crédito otorgado por cualquier entidad Bancaria o financiera Bancos, Mutualista, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y retire los valores del mismo crédito otorgado, comparezca ante cualquier entidad financiera,; **i)** Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; **j)** Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; **k)** De o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; **l)** Para que aperture cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y las que actualmente mantienen los

Mandantes y cancelarlas cuando bien tenga, así mismo renueve las tarjetas de créditos; **m)** Suscriba y confiera a nombre de los Mandantes recibos, escrituras públicas de cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, cartas de venta, contratos de arrendamientos, Promesas de Compraventa, Compraventas, Posesión Efectiva, Partición Extrajudicial y cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de los Mandantes, etcétera; **n)** Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiro de tarjetas de créditos de cualquier entidad bancaria, realice retiros entre otros; **ñ)** Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; **o)** Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra de los Mandantes, ya sea como actor o como demandado, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte la otorgante o tenga el mismo algún interés; **q)** Represente a los Mandantes en todo trámite en que se requiera de su presencia y de su firma en crédito otorgado por cualquier entidad Bancaria o financiera y retire los valores del mismo crédito desembolsado, comparezca ante cualquier entidad financiera, Bancos, Mutualista, en el

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Relaciones Laborales, Servicio de Rentas Internas, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia o ante cualquier Notaria del país con el objeto de tramitar el permiso de salida del país para sus hijos menores de edad, así mismo obtenga o renueve sus pasaportes, Embajadas, Consulados, Cancillería y otras de carácter administrativo, judicial, etcétera.- **r)** Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales. **s)** Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban a los Mandantes por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; **t)** Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente; firme todo tipo de contratos o documentos para la adquisición o retiro de vehículos; **u)** En caso de ser necesario contrate los servicios de un profesional de derecho a efectos de Procuración Judicial, pudiendo proponer desalojos, desahucios, y cualesquiera otra acción legal, sean estos asuntos, civiles, penales, laborales, mercantiles u otros; **v)** Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador sean Bancos, Mutualistas, Financieras, al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cobre Seguro de Montepío, Fondos de Reservas, Cesantía, Planillas, etcétera, que promuevan la venta de planes de viviendas y de vehículos; y, proponga la compraventa a crédito o al contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios o de cualquier otra índole que conceda el ente financiero, suscriba

solicitudes de crédito; pacte el precio de compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de compraventa e hipoteca; suscriba todas las obligaciones de créditos tales como Pagarés, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, Pólizas de Seguros incluidos los que se contraten por seguros; y, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder.- Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional.- **TERCERA: ACEPTACION.-** Los mandantes manifiestan que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.- **CUARTA: LA DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado Luis Loor Cedeño, Matrícula Número Trece guion dos mil ocho guion veintiocho del Foro Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de PODER GENERAL, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia

firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Alicia Elizabeth Bailón García
c.c. 130405703-5

f) Sra. Nelly Katiuska Bailón García
c.c. 1307199818

f) Sr. Cristóbal Rafael Bailón García
c.c. 130465607-5

f) Sra. Eulalia Verónica Bailón García
c.c. 1307124129-5

f) Sr. José Darío Bailón García
c.c. 1309692398-9

f) Sra. Jenny De Las Mercedes Bailón Garcia
c.c. 130699423-5.

f) Sra. Dolores Guadalupe Bailón García
c.c. 131053262-5

f) Sr. Eli Roberto Bailón García
c.c. 130829453-5

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓ N MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1304057035

Nombres del ciudadano: BAILON GARCIA ALICIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO

Nombres de la madre: GARCIA MEJIA MARIANA DEL JESUS

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.31 14:44:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-c46c71778e5b4ee

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009

009 - 0136
NÚMERO DE CERTIFICADO

1304057035
CÉDULA

BAILON GARCIA ALICIA ELIZABETH

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

1
ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista el el numeral 5 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 21 fojas útiles, anversos y reversos son iguales a los documentos presentados ante mi.
Manta, a 31 OCT 2016

Ab. Martha Inés Ganchoza Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Katiuska Bailón G.

Número único de identificación: 1307199818

Nombres del ciudadano: BAILON GARCIA NELLY KATIUSKA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERNAL ALDAS MAXIMO TARQUINO

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO

Nombres de la madre: GARCIA MEJIA MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.31 14:15:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-d755e256614347a

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL E[illegible]
CONSEJO NACIONA[illegible]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0140 **1307199818**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BAILON GARCIA NELLY KATIUSKA

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOS ESTEROS
PARROQUIA
2
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista el el numeral 5 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son iguales a los documentos presentados ante mi.
Manta, a 31 OCT 2016

Ab. Martha Ines Gonzalez Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

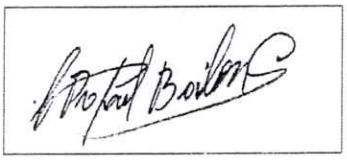

Número único de identificación: 1304656075

Nombres del ciudadano: BAILON GARCIA CRISTOBAL RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO

Nombres de la madre: GARCIA MEJIA MARIANA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.31 14:15:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-ab93686d0ae7463

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

130466697-5 005 - 0158

BALLON GARCIA CRISTOBAL RAFAEL

MANABI MANTA

TARQUI CENTRO DE TARQUI

0 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI

5120

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista el el numeral 5 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a 31 OCT 2016

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

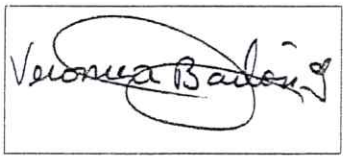

Número único de identificación: 1307124295

Nombres del ciudadano: BAILON GARCIA EULALIA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO CAGUA YIMMI RAMON

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO

Nombres de la madre: GARCIA MEJIA MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.31 14:16:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-156d6d6a7d664be

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL E[illegible]
CONSEJO NACIONA[illegible] CNE

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0140 1309623989
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BAILON GARCIA JOSE DARIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista el el numeral 5 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son iguales a los documentos presentados ante mi.
Manta a 31 OCT 2016
Ab. Martha Inés [illegible] Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

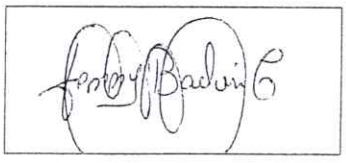

Número único de identificación: 1306994235

Nombres del ciudadano: BAILON GARCIA JENNY DE LAS MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MANICURISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORRALA BAILON FREDY JOHNNY

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1989

Nombres del padre: BAILON VELEZ JULIAN ROBERTO

Nombres de la madre: GARCIA MEJIA MARIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.31 14:17:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-092104cd431e4cb

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL E[redacted] CNE

CONSEJO NACIONAL[redacted]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0143 1308804235

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BAILON GARCIA JENNY DE LAS MERCEDES

MANABI

PROVINCIA MANTA CIRCUNSCRIPCIÓN 1 LOS ESTEROS

CANTÓN PARROQUIA ZONA 2

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

De acuerdo con la facultad prevista el el numeral 5 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 1 fojas útiles, anversos y reversos son iguales a los documentos presentados ante mi.

Manta, a 31 OCT 2016

Ab. Martha Inés Garcia Loor Moncayo

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

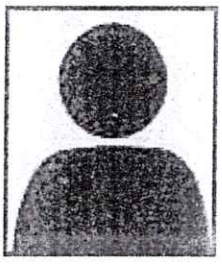

Número único de identificación: 1310532625

Nombres del ciudadano: BAILON GARCIA DOLORES GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: JULIAN R BAILON VELEZ

Nombres de la madre: MARIANA DE J GARCIA MEJIA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.31 14:18:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-7474525297b448d

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

001

001 - 0139
NUMERO DE CERTIFICADO

1310532625
CEDULA

BAILON GARCIA DOLORES GUADALUPE

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista el el numeral 5 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 3 fojas útiles, anversos y reversos son iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, a 31 OCT 2016

Ab. Martha Inés Cantos Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Factura: 003-004-000051540

20241308003O00072

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20241308003O00072

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2024, (16:36)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161308003P01691

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BAILON GARCIA ROSA PAULA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303324949
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161308003P01691

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 00399-DP13-2024-SM

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

2024	13	08	003	O00072

RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE, REVISADO EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL MARGEN DEL PODER GENERAL DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA, NELLY KATIUSKA BAILON GARCIA, CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA, EULALIA VERONICA BAILON GARCIA, JOSE DARIO BAILON GARCIA, JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA, DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA, ELI ROBERTO BAILON GARCÍA A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA PAULA BAILON GARCIA, **NO SE ENCUENTRA RAZÓN DE QUE HAYA SIDO REVOCADO**. - ACLARANDO QUE EL SUSCRITO DESCONOCE DE LA SUPERVIVENCIA DE LA MANDANTE. A PETICIÓN DE LA MANDATARIA.

Manta, 01 de febrero del 2024.

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (S) DEL CANTON MANTA

HOJA
EN
BLANCO

AVISO

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION,** otorgada por los señores **EULALIA VERONICA BAILON GARCIA, ANA ORFELINA BAILON GARCIA, ELI ROBERTO BAILON GARCIA, DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA, JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA, JOSE DARIO BAILON GARCIA, CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA, NELLY KATIUSKA BAILON GARCIA, ROSA PAULA BAILON GARCIA, CARLOS MANUEL RODRIGUEZ BAILON Y JORGE EMILIO RODRIGUEZ BAILON,** en calidad de hijos y nietos sobrevivientes y por lo tanto únicos y universales herederos y coherederos de los causantes **JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ, MARIANA DE JESUS GARCIA MEJIA Y ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA,** quienes fallecieron Don **JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ** quien fue ecuatoriano de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 08 de Septiembre del 2014, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabi, a la edad de setenta y dos (72) años, en estado civil viudo, la señora **MARIANA DE JESUS GARCIA MEJIA** quien fue ecuatoriana de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 26 de Febrero del 2004, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabi, a la edad de sesenta y tres (63) años, en estado civil casada y la señora **ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA** quien fue ecuatoriana de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 19 de Febrero del 2023, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabi, a la edad de sesenta (60) años. Los causantes **JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ Y MARIANA DE JESUS GARCIA MEJIA,** en vida mediante escritura de compraventa, autorizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el 05 de Diciembre de 1985 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de Diciembre de 1985, adquieren un Lote de terreno ubicado en esta ciudad de Manta, que tiene los siguientes. medidas y linderos: Por el frente: doce metros y callejón público, y terrenos del señor Juan Aliatis. Por atras: los mismos doce metros y terrenos de propiedad del señor vendedor. Por un costado: ocho metros y terrenos de propiedad de Isabel Pacheco y Por el otro costado: los mismos ocho metros y terrenos de propiedad del señor Milciades Barcia. Teniendo una superficie total de NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Al efecto los herederos y coherederos mencionados procederán a celebrar escritura de Partición Extrajudicial Adjudicación, en la que se distribuyen el bien inmueble antes mencionado y el mismos que se adjudicara como cuerpo cierto.- En tal virtud en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DEL BIEN INMUEBLE Y DERECHOS HEREDITARIOS, DEJADOS POR LOS CAUSANTES JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ, MARIANA DE JESUS GARCIA MEJIA Y ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA,** y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, Febrero 01 del 2024.-

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

AVISO

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION,** otorgada por los señores **EULALIA VERONICA BAILON GARCIA, ANA ORFELINA BAILON GARCIA, ELI ROBERTO BAILON GARCIA, DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA, JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA, JOSE DARIO BAILON GARCIA, CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA, NELLY KATIUSKA BAILON GARCIA, ROSA PAULA BAILON GARCIA, CARLOS MANUEL RODRIGUEZ BAILON Y JORGE EMILIO RODRIGUEZ BAILON,** en calidad de hijos y nietos sobrevivientes y por lo tanto únicos y universales herederos y coherederos de los causantes **JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ, MARIANA DE JESUS GARCIA MEJIA Y ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA,** quienes fallecieron Don **JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ** quien fue ecuatoriano de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 08 de Septiembre del 2014, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabi, a la edad de setenta y dos (72) años, en estado civil viudo, la señora **MARIANA DE JESUS GARCIA MEJIA** quien fue ecuatoriana de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 26 de Febrero del 2004, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabi, a la edad de sesenta y tres (63) años, en estado civil casada y la señora **ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA** quien fue ecuatoriana de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 19 de Febrero del 2023, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabi, a la edad de sesenta (60) años. Los causantes **JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ Y MARIANA DE JESUS GARCIA MEJIA,** en vida mediante escritura de compraventa, autorizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el 05 de Diciembre de 1985 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de Diciembre de 1985, adquieren un Lote de terreno ubicado en esta ciudad de Manta, que tiene los siguientes. medidas y linderos: Por el frente: doce metros y callejón público, y terrenos del señor Juan Aliatis. Por atras: los mismos doce metros y terrenos de propiedad del señor vendedor. Por un costado: ocho metros y terrenos de propiedad de Isabel Pacheco y Por el otro costado: los mismos ocho metros y terrenos de propiedad del señor Milciades Barcia. Teniendo una superficie total de NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Al efecto los herederos y coherederos mencionados procederán a celebrar escritura de Partición Extrajudicial Adjudicación, en la que se distribuyen el bien inmueble antes mencionado y el mismos que se adjudicara como cuerpo cierto.- En tal virtud en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DEL BIEN INMUEBLE Y DERECHOS HEREDITARIOS, DEJADOS POR LOS CAUSANTES JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ, MARIANA DE JESUS GARCIA MEJIA Y ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA,** y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, Febrero 01 del 2024.-

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

LA MAREA 1 lamarea.ec Miércoles 7 de febrero del 2024

P

AVISO

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION,** otorgada por los señores **EULALIA VERONICA BAILON GARCIA, ANA ORFELINA BAILON GARCIA, ELI ROBERTO BAILON GARCIA, DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA, JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA, JOSE DARIO BAILON GARCIA, CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA, NELLY KATIUSKA BAILON GARCIA, ROSA PAULA BAILON GARCIA, CARLOS MANUEL RODRIGUEZ BAILON Y JORGE EMILIO RODRIGUEZ BAILON,** en calidad de hijos y nietos sobrevivientes y por lo tanto únicos y universales herederos y coherederos de los causantes **JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ, MARIANA DE JESUS GARCIA MEJIA Y ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA,** quienes fallecieron Don **JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ** quien fue ecuatoriano de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 08 de Septiembre del 2014, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabi, a la edad de setenta y dos (72) años, en estado civil viudo, la señora **MARIANA DE JESUS GARCIA MEJIA** quien fue ecuatoriana de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 26 de Febrero del 2004, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabi, a la edad de sesenta y tres (63) años, en estado civil casada y la señora **ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA** quien fue ecuatoriana de nacimiento y quien lamentablemente falleció el 19 de Febrero del 2023, en la parroquia Manta, perteneciente al cantón Manta, provincia de Manabi, a la edad de sesenta (60) años. Los causantes **JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ Y MARIANA DE JESUS GARCIA MEJIA,** en vida mediante escritura de compraventa, autorizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el 05 de Diciembre de 1985 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de Diciembre de 1985, adquieren un Lote de terreno ubicado en esta ciudad de Manta, que tiene los siguientes. medidas y linderos: Por el frente: doce metros y callejón público, y terrenos del señor Juan Aliatis. Por atras: los mismos doce metros y terrenos de propiedad del señor vendedor. Por un costado: ocho metros y terrenos de propiedad de Isabel Pacheco y Por el otro costado: los mismos ocho metros y terrenos de propiedad del señor Milciades Barcia. Teniendo una superficie total de NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Al efecto los herederos y coherederos mencionados procederán a celebrar escritura de Partición Extrajudicial Adjudicación, en la que se distribuyen el bien inmueble antes mencionado y el mismos que se adjudicara como cuerpo cierto.- En tal virtud en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DEL BIEN INMUEBLE Y DERECHOS HEREDITARIOS, DEJADOS POR LOS CAUSANTES JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ, MARIANA DE JESUS GARCIA MEJIA Y ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA,** y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, Febrero 01 del 2024.-

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

EN
BLANCO

RAZÓN:

Con fecha 05 de febrero del 2024 en la Pagina "09" con fecha 06 de febrero del 2024 en la pagina "09" y con fecha 07 de febrero del 2024 en la pagina "09" en el periódico "**LA MAREA**" de la ciudad de Manta, se publicó la delación de bienes hereditarios de **LOS CAUSANTES JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ, MARIANA DE JESUS GARCIA MEJIA y ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA,** partición solicitada por los señores **EULALIA VERONICA BAILON GARCIA, ANA ORFELINA BAILON GARCIA, ELI ROBERTO BAILON GARCIA, DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA, JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA, JOSE DARIO BAILON GARCIA, CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA, NELLY KATIUSKA BAILON GARCIA, ROSA PAULA BAILON GARCIA, CARLOS MANUEL RODRIGUEZ BAILON Y JORGE EMILIO RODRIGUEZ BAILON,** en calidad de hijos y nietos sobrevivientes, por lo tanto únicos y universales Herederos y coherederos de los citados causantes, de la solicitud y publicación del extracto, emitido por el Notario Público Primero, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Notaría no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición de bienes de **LOS CAUSANTES JULIAN ROBERTO BAILON VELEZ, MARIANA DE JESUS GARCIA MEJIA y ALICIA ELIZABETH BAILON GARCIA.** Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboró la escritura pública de Partición Extrajudicial, se realizó el extracto y los interesados hicieron llegar la publicación que antecede. En la ciudad de Manta, a los 12 días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

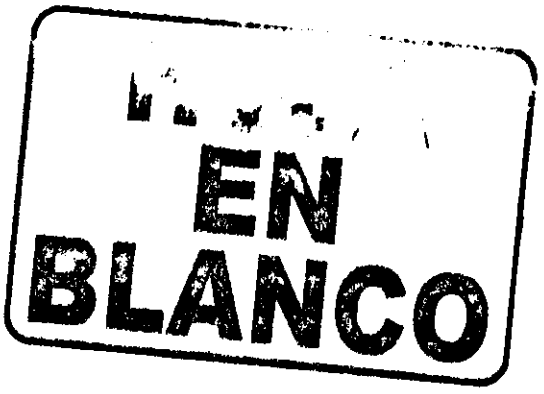
EN
BLANCO

ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

ROSA PAULA BAILON GARCIA
C.C.# 130332494-9
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS SEÑORES ANA ORFELINA BAILON GARCIA, ELI ROBERTO BAILON GARCIA, DOLORES GUADALUPE BAILON GARCIA, JENNY DE LAS MERCEDES BAILON GARCIA, JOSE DARIO BAILON GARCIA, CRISTOBAL RAFAEL BAILON GARCIA Y NELLY KATIUSKA BAILON GARCIA.

CARLOS MANUEL RODRIGUEZ BAILON
C.C.# 130918506-2

JORGE EMILIO RODRIGUEZ BAILON
C.C.# 131010898-8

EULALIA VERONICA BAILON GARCIA
C.C.# 130712429-5

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N°. 2024-13-08-001-P.00331.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA